

NOTA DE PRENSA

Congreso demora aprobación de proyecto de ley que detendrá accidentes de tránsito ES URGENTE LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Ante la ola de accidentes viales que viene registrándose en el país cuyo último suceso ha causado la muerte de ocho escolares, la congresista Luciana León Romero demandó al Congreso de la República mayor celeridad en la aprobación del dictamen que crea el Sistema Nacional de Seguridad Vial.

Dijo que el dictamen se aprobó el 12 de junio pasado en la Comisión de Transportes y hasta la fecha no es visto por el Pleno del Parlamento, mientras que los accidentes se producen a diario con fatales consecuencias en vidas humanas y daños materiales.

“La creación de este sistema permitirá articular las actividades de seguridad vial que se desarrollen en las tres instancias de gobierno: nacional, regional y local, donde se promoverá la educación vial”, sostuvo la parlamentaria aprista.

Manifestó que no se está tomando conciencia de que la mayoría de los accidentes de tránsito se deben al factor humano y en gran medida al conductor, por lo que es necesario fortalecer con mayor presupuesto el Consejo Nacional de Seguridad Vial, órgano rector del Sistema de Seguridad Vial, que actualmente solo cuenta con una partida anual de 200 mil soles, mientras que en Chile, por ejemplo, disponen de un millón de dólares. Esto permitirá implementar una campaña nacional de prevención y educación vial.

Alertó que en los últimos nueve años las estadísticas señalan 690,377 accidentes de tránsito, registrándose solo el año pasado 77,840 accidentes con un lamentable saldo de 46,832 heridos y 3,481 muertos. “Esto implica un costo para el Estado de mil millones de dólares por año, es decir, aproximadamente entre 1,5% y 2% del PBI. Lo más grave es la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en el Perú es considerada como una de las más altas del mundo a pesar de que su tasa de motorización es una de las más bajas, 50 vehículos por mil habitantes”, subrayó.

La legisladora Luciana León indicó que el 32,76% de los accidentes producidos en el Perú se deben al exceso de velocidad, el 28% a la imprudencia del conductor, el 11,86% a la imprudencia del peatón, el 10,97% a la ebriedad del conductor, el 3,24% a una falla mecánica, entre otras causas. “Estos datos amerita la pronta aprobación de dicho proyecto de ley, que asimismo establece que el Consejo Nacional de Seguridad vial estará integrado además de un representante del MTC, el Director General de Circulación terrestre, un representante de los Ministerios del Interior, Educación y de Salud, de un representante de la CONFIEP, de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión y de los operadores del transporte terrestre.

Lima, 4 de diciembre de 2007.

- Despacho de la congresista Luciana León Romero

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.